



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 144 Fecha (dd/mm/aaaa): 09-DICIEMBRE-2020 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 017 2008 00159 00	Sucesión Por Causa de Muerte	SEGUNDO GUARIN PINTO	SARA PINTO CACERES	Auto de Tramite RECHAZA AJUSTE DE TRABAJO DE PARTICION	07/12/2020		
68001 40 03 017 2018 00153 00	Verbal	HECTOR JOSE CORDERO REYES	SADY MAURICIO DAZA FLOREZ	Auto Pone en Conocimiento ACEPTA RENUNCIA PODER Y RECONOCE PERSONERIA	07/12/2020		
68001 40 03 017 2018 00237 00	Verbal	MONICA LUCIA ORTIZ CUADROS	RAFAEL DANIEL CHAVEZ	Auto que Aprueba Costas	07/12/2020		
68001 40 03 017 2019 00582 00	Ejecutivo Singular	NORMA CONSTANSA CALA AGUDELO	NOEL RICARDO ARIZA CAMACHO	Auto decreta levantar medida cautelar	07/12/2020		
68001 40 03 017 2019 00591 00	Verbal	JESUS ALFREDO TORRADO	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA /AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto inadmite demanda INADMITE REFORMA DEMANDA	07/12/2020		
68001 40 03 017 2020 00281 00	Insolvencia de Personas Naturales No Comerciales	BANCOLOMBIA	JUAN PABLO PRADA SERRANO	Auto reconoce personería	07/12/2020		
68001 40 03 017 2020 00494 00	Verbal	CONTINENTAL DE BIENES BIENCO S.A.S.	JEAN ESTEVE RAMIREZ ARENAS	Auto Rechaza Demanda VERBAL RESTITUCION INMUEBLE	07/12/2020		
68001 40 03 017 2020 00517 00	Insolvencia de Personas Naturales No Comerciales	PUBLICAR	OLGA LUCIA ESPITIA SOSA	Auto admite demanda INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	07/12/2020		
68001 40 03 017 2020 00519 00	Verbal	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P. - ESSA S.A. E.S.P.	ALFONSO JAVIER CHACON ACUÑA	Auto inadmite demanda	07/12/2020		
68001 40 03 017 2020 00525 00	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ROBERTO ROJAS BAEZ	Auto inadmite demanda	07/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09-DICIEMBRE-2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

VERONICA MENESES SUAREZ
SECRETARIO